

SELLO CUARTO: CUARENTA
MATANZAS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

nombramiento en los terminos que lo propone, re-
niendo obligacion los marchantes de cobrar el im-
porte de sus reses dentro de la semana en que
se dan las hojas que es la siguiente a la de la
matanza y consumo del ganado.

Tabla de la En este Ayuntamiento se han visto dos memoriales
carnecereta de uno de Antonio Paredes y otro de Pedro Ros, pre-
S.ⁿ Christoval. tendiendo ambos la tabla de la carnecereta cita
en la plazuela del Charco en la Parroquial de
S.ⁿ Christoval en cuya inteligencia Acordo nom-
brar para dho. encargo al referido Pedro Ros
y que se le haga saber presente fianza competente
y haya que se verifique no se le entregue carne
alguna.

Funcion de En vista del memorial del Superior y Comunidad
S.ⁿ Indalecio del Convento de N.^{ra} S.^{ra} del Carmen sobre la
funcion de S.ⁿ Indalecio Acordo la Ciudad se ce-
lebre el Domingo veinte y uno del corriente y se
les libre la cantidad señalada en el Reglam.^{to}

Pragmatica En este Ayuntamiento se dio cuenta de la R.^{ta}
cont. los Gitanos. Pragmatica expedida para contener y castigar
la vagancia de los conocidos hasta aq.^{to} con
el nombre de Gitanos o Castellanos nuevos
de que dixo la Ciudad quedar inteligenciada.

Matanza de La Ciudad Acordo se pida licencia a los S.^{res}
oveja. Directores Generales de Rentas para que los
ganaderos de este term.^o puedan deshacer sus

